REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO GOBERNADORA

DG - 830

San Miguel Agreda de Mocoa, 28 de noviembre de 2018

Doctora
AMPARO CÓRDOBA CERÓN
Presidente Asamblea Departamental
Mocoa

Asunto; Remisión Ordenanza No. 770 de noviembre 28 de 2018.

Cordial saludo;

Atenta y respetuosamente me permito enviar a su Despacho la ordenanza No. 770 de noviembre 28 de 2018 debidamente **Sancionada**, "Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto General del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2018, recursos ahorrados en el Fondo Nacional de Pensiones Territoriales – FONPET."

Sin otro particular; muchas gracias

Anexo; Lo enunciado,

Atentamente;

SONIA LUCIA ARBOLEDA RODRIGUEZ
Gobernadora Departamento del Putumayo

Elaboró:	Pedro Ortega Leyton.	Despacho Gobernadora.	Profesional de Apoyo Despacho de la Gobernadora.	
Revisó:	Andrés Huertas Mora.	Despacho Gobernadora.	Asesor Despacho de la Gobernadora.	

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO GOBERNADORA

El día 28 de noviembre de 2018, se recibio la Ordenanza N° 770 de noviembre 28 de 2018, "Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto General del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2018, recursos ahorrados en el Fondo Nacional de Pensiones Territoriales – FONPET"

Sanciónese y Publíquese la Ordenanza No. 770 de noviembre 28 de 2018, por ser Constitucional, Legal y Conveniente en todas y cada una de sus partes.

SORREL PARISA AROCA RODRIGUEZ
Gobernadora Departamento del Putumayo

PUBLICACION

Para dar cumplimiento a la Ley 57 de 1985 y el Código de Régimen Departamental, por la cual se ordena la publicación de los actos y documentos oficiales, se publica en la Gaceta Departamental la Ordenanza No. 770 de noviembre 28 de 2018

SORREL PARISA AROCA RODRIGUEZ
Gobernadora Departamento del Putumayo

Elaboró:	Pedro Ortega Leyton	Despacho Gobernadora.	Profesional de Apoyo Despacho de la Gobernadora.
Revisó:	Andrés Huertas Mora	Despacho Gobernadora	Asesor Despacho de la Gobernadora.

Scanned by CamScanner

ORDENANZA No. 770
(Noviembre 28 de 2018)

Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto General del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2018, recursos ahorrados en el Fondo Nacional de Pensiones Territoriales – FONPET.

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 111 de 1996 y la ordenanza 168 de 1996.

O R D E N A:

ARTÍCULO PRIMERO: - Adicionar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018, en la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($2.841.332.690,76) moneda legal colombiana, así:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO	**$2.841.332.690,76**
INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO	**$2.841.332.690,76**
RECURSOS DE CAPITAL	$2.841.332.690,76

ARTICULO SEGUNDO.- Con base en los recursos de que habla el artículo anterior, adicionar al Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2018, la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($2.841.332.690,76) moneda legal colombiana, así:

CONCEPTO	FUENTE	VALOR
TOTAL GASTOS PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO		**$2.841.332.690,76**
GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO		**$2.841.332.690,76**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	FONPET- Retiro para pago de cuotas partes de mesada pensional sin situación de fondos (cruce de cuentas).	$441.332.690,76
	FONPET-Retiro para pago de mesadas pensionales cuando la entidad ha cubierto el pasivo pensional. Con situación de fondos.	$2.400.000.000,00

ARTICULO TERCERO.- La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Mocoa, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2018

NEIRA AMPARO CORDOBA CERON
Presidente Asamblea Departamental

EMILIO ERNESTO ORTEGA
Secretario General

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con lo prescrito en el artículo 116 de la Ordenanza No. 600 de Octubre 21 de 2010, Reglamento Interno de la Asamblea Departamental del Putumayo, y artículo 75 del Decreto 1222 de Julio 18 de 1986, Código de Régimen Departamental, la

ORDENANZA No. 770
(Noviembre 28 de 2018)

Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto General del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2018, recursos ahorrados en el Fondo Nacional de Pensiones Territoriales – FONPET, fue aprobada en sus tres debates reglamentarios como se relaciona:

PRIMER DEBATE	:	Noviembre 26 de 2018
SEGUNDO DEBATE	:	Noviembre 27 de 2018
TERCER DEBATE	:	Noviembre 28 de 2018

Para constancia se firma en Mocoa a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2018.

EMILIO ERNESTO ORTEGA RODRIGUEZ